

bien inmueble que sirve de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho, mediante impreso oficial en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 4355/0000/18/0116/97, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo depositar en la Mesa del Juzgado, junto a él, el resguardo a que se refiere la condición anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el mismo lugar, y la audiencia del día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera, debiendo en este caso los licitadores consignar un 50 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar, y la audiencia del día 24 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, y debiendo en este caso los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse las subastas en los días indicados se efectuarán, a la misma hora del día siguiente, o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirva el presente de citación en forma a los demandados, en caso de no poder practicarse de forma personal.

Dado en Alzira (Valencia) a 18 de diciembre de 1997.—El Juez, Juan Carlos Mompo Castañeda.—La Secretaria.—2.283.

ANDÚJAR

Edicto

Don Alejandro Roldán Barbero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Andújar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecutivo número 263/1996, a instancia de «Grupo Cruzcampo, Sociedad Anónima», contra «Sodial 15, Sociedad Anónima», en los cuales he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación; en su caso, segunda vez, con rebaja del 25 por 100, y por tercera vez, ésta sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, y término de veinte días, los bienes que después se reseñan bajo las siguientes condiciones y advertencias:

Primera.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de marzo de 1998, a las once horas. Si fuere declarada desierta, para la segunda se señala el día 30 de abril de 1998, a las once horas. Y, para la tercera, en su caso, el día 29 de mayo de 1998, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, y para la segunda y tercera, en su caso, el mismo 20 por 100, rebajado

el 25 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado o establecimiento, junto a aquél, el importe de la consignación, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera subasta, así como para la segunda subasta, rebajado el 25 por 100 del avalúo. La tercera subasta sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Solar industrial sito en el polígono industrial de la «Estación de Marmolejo», propiedad de «Sodial 15, Sociedad Anónima», de extensión 1.846 metros cuadrados, sobre los cuales se pueden construir naves industriales en los términos que indique el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad. Registral número 18.988 del Registro de la Propiedad de Andújar al tomo 1.948, libro 195 de Marmolejo, folio 31, inscripción primera. Valorado en 5.538.000 pesetas.

Finca constituida por solar y naves industriales sita en el polígono industrial de la «Estación de Marmolejo», propiedad de «Sodial 15, Sociedad Anónima»; es de 1.771,87 metros cuadrados sobre los cuales se levantan dos naves adosadas de 1.248 metros cuadrados, en una sola nave y con las dependencias de oficina, almacén y aseos. Registral número 18.924 del Registro de la Propiedad de Andújar al tomo 1.932, folio 154, libro 193, inscripción primera, agrupación y obra nueva. Valorada en 36.515.610 pesetas.

Dado en Andújar a 7 de octubre de 1997.—El Juez, Alejandro Roldán Barbero.—La Secretaria.—2.316.

ÁVILA

Edicto

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia de Ávila número 2, en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado, conforme el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 374/1995, seguido a instancia del Procurador señor López del Barrio, representante del Banco Hipotecario de España, contra «Expin, Sociedad Anónima, Consultora Internacional» y otros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 23 de febrero de 1998, 23 de marzo de 1998 y 22 de abril de 1998, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado, a las once horas.

El tipo de licitación es el que obra en cada una de las fincas que se describen en el presente, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste en segunda subasta, y sin sujeción a tipo, en tercera; no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades, y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número

2 de Ávila, número 01-0290-2, del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con éste, el resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto la consignación.

En la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100, al menos, del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de las subastas

2. Finca número 16.—Casa y parcela de terreno señaladas con el número 4, con una superficie aproximada construida de 120,25 metros cuadrados la casa-vivienda, y de 117,50 metros cuadrados, aproximadamente, la parcela de terreno. Linda: Norte, vial de entrada; sur, resto de la finca matriz; este, casa número 6, y oeste, casa número 2. Coeficiente de participación: 2,80 por 100. Inscrita al tomo 692, libro 80, folio 98, finca número 7.286.

Valor, a efectos de subasta: 10.953.000 pesetas.

7. Finca número 23.—Casa y parcela de terreno señaladas con el número 18, con una superficie construida de 132,75 metros cuadrados la casa vivienda y de 143,10 metros cuadrados aproximados la parcela de terreno. Linda: Norte, vial de entrada al conjunto; sur, resto de finca matriz; este, casa número 20, y oeste, casa número 16. Coeficiente de participación: 3,10 por 100. Inscrita al tomo 692, libro 80, folio 112, finca número 7.293.

Valor, a efectos de subasta: 12.091.000 pesetas.

13. Finca número 29.—Casa y parcela de terreno señaladas con el número 30, con una superficie aproximada construida de 120,25 metros cuadrados la casa vivienda, y 118,87 metros cuadrados aproximados la parcela de terreno. Linda: Norte, vial de entrada al conjunto; sur, resto de la finca matriz; este, casa número 32, y oeste, casa número 28. Coeficiente de participación: 2,80 por 100. Inscrita al tomo 692, libro 80, folio 124, finca número 7.299.

Valor, a efectos de subasta: 10.953.000 pesetas.

14. Finca número 30.—Casa y parcela de terreno señalada con el número 32. Con una superficie aproximada construida de 120,25 metros cuadrados la casa-vivienda y 118,87 metros cuadrados aproximados la parcela de terreno. Linda: Norte, viales de entrada al conjunto; sur, resto de finca matriz; este, casa número 34, y oeste, casa número 30. Coeficiente de participación: 2,80 por 100. Inscrita al tomo 692, libro 80, folio 126, finca número 7.300. Valor, a efectos de subasta: 10.953.000 pesetas.

15. Finca número 31.—Casa y parcelas de terreno señaladas al número 34, con una superficie aproximada construida de 120,25 metros cuadrados la casa vivienda, y 118,87 metros cuadrados aproximados la parcela de terreno. Linda: Norte, vial de entrada al conjunto; sur, resto de finca matriz; este, casa número 36, y oeste, casa número 32. Coeficiente de participación: 2,80 por 100. Inscrita al tomo 692, libro 80, folio 128, finca número 7.301.

Valor, a efectos de subasta: 10.953.000 pesetas.

16. Finca número 32.—Casa y parcela de terreno señalada con el número 36, con una superficie aproximada construida de 120,25 metros cuadrados la casa-vivienda y 118,87 metros cuadrados aproximados la parcela de terreno. Linda: Norte, viales de entrada al conjunto; sur, resto de finca matriz; este, casa número 36, y oeste, casa número 34. Coeficiente de participación: 2,80 por 100. Inscrita al tomo 692, libro 80, folio 130, finca número 7.302. Valor, a efectos de subasta: 10.953.000 pesetas.

17. Finca número 33. Casa y parcela de terreno señaladas con el número 38, con una superficie aproximada construida de 120,25 metros cuadrados la casa-vivienda, y 118,87 metros cuadrados aproximados la parcela de terreno. Linda: Norte, viales de entrada al conjunto; sur, resto de finca matriz; este, casa número 40, y oeste, casa número 36. Coeficiente de participación: 2,80 por 100. Inscrita al tomo 692, libro 80, folio 132, finca número 7.303. Valor, a efectos de subasta: 10.953.000 pesetas.

El presente edicto servirá, asimismo, como notificación a la demandada-deudora o sus causahabientes, para el caso de que no pudiera practicarse la misma personalmente.

Dado en Ávila a 15 de diciembre de 1997.—El Secretario.—2.303.

BADALONA

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badalona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 222/1997, instados por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, contra finca especialmente hipotecada por don Ángel Vilardebo Raymi y don Javier Solé Busquet, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 20 de marzo de 1998, a las once horas; o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 20 de abril de 1998, a las once horas; y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 20 de mayo de 1998, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y de resultar negativa la notificación al demandado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Y para el supuesto de que cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 20.600.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Entidad número 2. Planta baja, tienda segunda. Local de la total casa sita en Badalona, con frente a la calle Wagner, sin número, hoy número 75, esquina a 78 metros 29 decímetros de la calle Mozart. Ocupa una superficie de 165 metros cuadrados y 40 decímetros cuadrados, y linda al frente, con la calle Wagner, por donde tiene su entrada; por la izquierda entrando, vestíbulo, patio interior y entidad número 3, y por la derecha y al fondo, con finca de doña María Teresa Pont. Cuota: 4 por 100.

Inscrita la hipoteca al tomo 3.385, libro 605, folio 78, finca número 28.398, del Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, inscripción quinta.

Dado en Badalona a 7 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.269-16.

BARCELONA

Edicto

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 1092/1991-C, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, contra don Jorge Romeu Royes, doña María del Carmen Bruguera Joando y doña Ana María Royes, en reclamación de 1.542.997 pesetas de principal más 1.500.000 pesetas de costas, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados a los deudores que más adelante se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta, se señala la audiencia del día 23 de febrero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2; para su caso, la segunda el día 23 de marzo de 1998, a las doce horas, y si fuere preciso para la tercera subasta el día 23 de abril de 1998, a las doce horas.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de la subasta.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el remate.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica a los deudores los anteriores señalamientos a los efectos procedentes.

Séptima.—En caso de que por fuerza mayor no pueda celebrarse la subasta en el día señalado, se celebrará el día siguiente hábil y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Finca número 1: Registral número 7.787. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, al tomo 2.267, libro 171, folio 81.

Valoración del usufructo a favor de doña Ana María Royes Ibars: 1.250.000 pesetas.

Finca número 2: Registral número 3.852. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, al tomo 3.039, libro 93, folio 190.

Valoración: 24.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de diciembre de 1997.—La Secretaria, María Victoria Fidalgo Iglesias.—2.268-16.

BARCELONA

Edicto

Don Isidre Llobet i Aldabo, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 38 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 792/1995-5.ª, seguidos a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Domiyo, Sociedad Anónima», y «Eurocofrados, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días el bien inmueble que luego se dirá, lo que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en vía Laietana, número 2, 3.ª planta, el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, en primera subasta y por el precio de su valoración de 31.800.000 pesetas; el día 27 de abril de 1998, a las doce horas, para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, y el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, en tercera subasta, sin sujeción a tipo; y se regirán bajo las siguientes condiciones:

Que para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera o segunda, y en caso de celebrarse la tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes mencionada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta; y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo prevenido en el artículo 1.506.3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previniéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Mediante el presente se notifica a la parte demandada los anteriores señalamientos, a los efectos legales pertinentes.

En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada.

La descripción registral de la finca objeto de subasta es la siguiente: Finca número 21.670. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, a favor de «Domiyo, Sociedad Limitada», al tomo 2.334, libro 290, folio 16, finca registral número 21.670.

Dado en Barcelona a 30 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Isidre Llobet i Aldabo.—El Secretario.—2.267-16.